



¡Unidos Continuaremos!

**ACTA NÚMERO 034 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TIZAPÁN EL ALTO, JALISCO, DE FECHA 28 VEINTIOCHO DE MAYO DEL 2021 DOS MIL VEINTIUNO.**

GOBIERNO MUNICIPAL  
2018-2021

En Tizapán el Alto, Jalisco, siendo las 11:22 once horas del día 28 veintiocho de mayo del año 2021 dos mil veintiuno el C. Presidente Municipal JOSÉ SANTIAGO CORONADO VALENCIA, la C. Síndica Municipal LIC. TERESITA DE JESÚS GARNICA RAMOS, así como los integrantes de este H. Ayuntamiento los C.C. Regidores PROF. RAÚL LIZÁRRAGA CAZARES, MAYRA GUADALUPE ROJAS SALAZAR, ING. JOSÉ DE JESÚS VALENCIA SOLORIO, ANGÉLICA FARIAS GARCÍA, LIC. MANUEL MENDOZA GAONA, LIC. MARÍA MENDOZA VALENCIA, DR. JULIO CESAR MÉNDEZ CHAVARRÍA, C. MARINA RODRÍGUEZ GARCÍA Y GABRIELA SAAVEDRA SÁNCHEZ, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco así como los numerales 1, 2, 3, 10, 29, 30, 31, 32 y 33, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y 70, 71, 72, 73, 74 y 78 del Reglamento de Gobierno Municipal previa convocatoria que se les hizo saber a los comparecientes, se procedió a realizar la presente **Sesión Ordinaria**, conforme al siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM E INSTALACIÓN LEGAL DE LA ASAMBLEA.
- 2.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.- LECTURA, CORRECCIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA NÚMERO 032 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 22 VEINTIDÓS DE MARZO DEL 2021.
- 4.- ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO NÚMERO 28374 POR LA QUE SE RESUELVE INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA EL ARTÍCULO 4º DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO DE JALISCO.
- 5.- ASUNTOS GENERALES.
- 6.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

**DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA**

- 1.- **LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM E INSTALACIÓN LEGAL DE LA ASAMBLEA.-** En Uso de la voz, el Secretario General, procede a tomar lista de los presentes y da fe que se encuentran reunidos 11 de los 11 Regidores que se mencionan al inicio de la presente acta. De conformidad al artículo 6, fracción II, del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Tizapán el Alto, Jalisco, se declara la existencia del Quórum Legal y se declara abierta e instalada la presente sesión ordinaria número 034 de fecha 28 veintiocho de mayo del 2021, dos mil veintiuno, siendo válidos los acuerdos que en ella se tomen.
- 2.- **LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.-** Prosiguiendo con el orden del día el Secretario General dio lectura al orden del día y sometido que fue a la consideración del H. Cabildo, el punto se aprueba por unanimidad.

Municipio de Tizapán el Alto, Jalisco  
Independencia No.170  
Col. Centro C.P. 49400  
Tel. 01 (376) 76 8 50 00  
presidenciatizapán@hotmail.com

Jose de Jesus Valencia

325

Hoja de Gobierno



GOBIERNO MUNICIPAL  
2018-2021

**3.- LECTURA, CORRECCIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA NÚMERO 033 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 26 DE ABRIL DEL 2021.** En uso de la voz el Secretario General pone a consideración del pleno la dispensa de la lectura del acta número 033 de la Sesión Ordinaria de fecha 26 veintiséis de abril del 2021 toda vez que previamente se entregó una copia a cada Regidor y ya conocen su contenido; una vez realizadas las correcciones solicitadas se procede a su firma, desahogando el presente punto del orden del día.

**4.- ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO NUMERO 28374 POR LA QUE SE RESUELVE INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA EL ARTÍCULO 4.º DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO DE JALISCO.-** En uso de la voz el suscrito C. JORGE CARLOS NAVARRETE GARZA Secretario General procede a informar a los C.C. Regidores que el ABOGADO SALVADOR DE LA CRUZ RODRÍGUEZ REYES, Secretario General del Congreso del Estado, remitió el oficio número CPL/1315/LXII/2021 con la minuta proyecto de decreto número 28374 por la que se resuelve iniciativa de Ley que reforma el artículo 4.º de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como de su expediente integrado con la iniciativa que le dio origen, el dictamen emitido por la Comisión de Puntos Constitucionales y Electorales, votación nominal del mismo y copia certificada del extracto del acta de la sesión del 22 de abril del año en curso, en que fueron aprobadas dichas reformas, a fin de conocer los debates que suscitó su aprobación.

Solicitando a este Honorable Ayuntamiento expresar el voto aprobatorio respecto de la reforma al ordenamiento en cita y enviar al Honorable Poder Legislativo copia certificada del acta de Ayuntamiento que contenga el acuerdo sobre el particular, para que, en su oportunidad, se realice el cómputo del que resulte la mayoría aprobatoria de los Honorables Ayuntamientos, en que pueda fundarse la declaratoria a que se refiere el citado precepto Constitucional.

Acto seguido el suscrito Secretario General procede a dar lectura a la minuta en mención e informados del alcance legal del mismo es discutido por los C.C. Regidores y posteriormente se somete a consideración y en votación económica se le consulta al Cuerpo Edilicio respecto de su voto y hecho lo anterior los C.C. Regidores **votan en contra por unanimidad**, ordenando girar oficio y certificación al Secretario General del Congreso del Estado, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar, con lo que se desahoga el presente punto del orden del día.

#### 6.- ASUNTOS GENERALES.-

**a).- FIRMA DEL CONVENIO PARA PARTICIPAR EL PROGRAMA DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS MANIFESTACIONES RELIGIOSAS DE JALISCO.-** En uso de la voz el Secretario General informa al Ayuntamiento que están solicitando la aprobación para la firma de un convenio con la Secretaría de Cultura Religiosa, para el programa de promoción y difusión de las manifestaciones religiosas de Jalisco en el municipio de Tizapán el Alto, mediante el equipamiento a través de la iluminación del templo de San Francisco de Asís, a llevarse a cabo durante los meses de mayo a septiembre del 2021, por la cantidad de \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.). Así mismo solicitan la aprobación para que el Presidente Municipal, Síndico, Secretario General y Tesorero representen al municipio en la firma del convenio para llevar a cabo la obra; En uso de la voz la C. Regidora GABRIELA SAAVEDRA SÁNCHEZ pregunta en que consiste la obra a lo que el Primer Edil responde que es para reparar las cornisas del templo y para la iluminación, ya que el recurso anterior no ajustaba y logramos conseguir gracias a José Luis

Municipio de Tizapán el Alto, Jalisco  
Independencia No.170  
Col. Centro C.P. 49400  
Tel. 01 (376) 76 8 50 00  
presidenciatizapán@hotmail.com

José de Jesús Valencia



GOBIERNO MUNICIPAL  
2018-2021

## ¡Unidos Continuaremos!

lñiguez quien es el Director de Turismo Religioso nos va a etiquetar otros trescientos mil pesos; la C. Regidora GABRIELA SAAVEDRA SÁNCHEZ, comenta que parpadean mucho las luces, a lo que el Primer Edil responde que ese tema lo deben arreglar con la constructora que Martín Espinoza contrato ya que entre ellos hicieron esa obra y nosotros no podemos intervenir, no sé si el señor cura no lo ha reportado pero en toda obra debe haber una garantía; el suscrito Secretario General cerciorado de que no existen más comentarios al respecto pone a consideración de los C.C. Regidores la aprobación para la firma del convenio antes citado, el cual queda **aprobado por unanimidad** por lo que se girarán los oficios y certificaciones correspondientes, agotándose el presente punto de los asuntos generales.

**b).- SOLICITUDES DE LICENCIAS DE GIROS RESTRINGIDOS.-** En uso de la voz el Secretario General informa al H. Ayuntamiento que se presentaron solicitudes para giros restringidos los cuales se describen a continuación:

1. La C. ANA LETICIA MARTÍNEZ FIGUEROA, presentó su solicitud de alta para explotar el giro comercial de "Café Luna" Cafetería y Restaurante con venta de bebidas alcohólicas en el domicilio ubicado en la calle Madero No. 31, entre las calles Independencia y Ramón Corona.
2. El C. IGNACIO ENCISO PADILLA, presentó su solicitud de alta para explotar el giro comercial de "Tortillería de maíz" en el domicilio ubicado en la calle Aquiles Serdán número 18, entre las calles Independencia y 28 de enero.
3. La C. ALMA DELIA BUENROSTRO HERRERA, presentó su solicitud para explotar el giro comercial de "Abarrotes vinos y licores" en el domicilio ubicado en la calle Aquiles Serdán S/N, entre las calles Ángel Andrade y 28 de enero.

En uso de la voz el Primer Edil menciona que antes de otorgar la licencia de la Tortillería se debe considerar a la Asociación de la Masa y la Tortilla ya que ellos son los que regulan ese tipo de mercado. En uso de la voz el C. Regidor MANUEL MENDOZA GAONA pide que le den la oportunidad de él platicar con los compañeros de la asociación. En uso de la voz la C. Regidora Lic. MARÍA MENDOZA VALENCIA menciona que a final de cuentas el autorizar o no autorizar una licencia depende del Ayuntamiento no depende de la Asociación como tal, el único objetivo de considerar a la Asociación es porque se acaten las cuestiones de precios, para que haya armonía de trabajo entre los compañeros, es imposible evitarlo porque no podemos negarle el trabajo a nadie, aquí lo que deberían de hacer es hablar con esta persona para hacer del conocimiento las reglas; en uso de la voz el C. Regidor DR. JULIO CESAR MÉNDEZ CHAVARRÍA menciona que si la negamos después se amparará y nos va a llegar la demanda, y que la competencia es buena porque te hace mejorar en precio y calidad.

En uso de la voz el Secretario General cerciorado de que no existen comentarios al respecto pone a consideración de los C.C. Regidores las nuevas solicitudes de licencias presentadas las cuales quedan **aprobadas por unanimidad** debiéndose ajustar a los horarios que marca el Reglamento vigente, por lo que se girarán los oficios y certificaciones correspondientes, agotándose el presente punto de los asuntos generales.

**7.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.-** Una vez desahogados todos y cada uno de los puntos del Orden del Día, aprobados en y para la presente Sesión de Trabajo, se dio por concluida, siendo las 11:45 once horas con cuarenta y cinco minutos del día que se inició, levantándose la presente acta, misma que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal, se firma en todas y cada una de las hojas que

Municipio de Tizapán el Alto, Jalisco  
Independencia No.170  
Col. Centro C.P. 49400  
Tel. 01 (376) 76 8 50 00  
presidenciatizapán@hotmail.com

Jose de Jesús Valencia

327

Hoja de Gobierno



GOBIERNO MUNICIPAL  
2018-2021

GOBIERNO MUNICIPAL DE TIZAPÁN EL ALTO 2018-2021

**¡Unidos Continuaremos!**

la integran por el Secretario General y por los C. C. Regidores que en ella intervinieron y que así quisieron hacerlo. Lo anterior para su debida legal constancia y para los fines y usos legales a que corresponda.-----

----- C O N S T E -----

**C. JOSE SANTIAGO CORONADO VALENCIA**  
PRESIDENTE MUNICIPAL

**LIC. TERESITA DE JESÚS GARNICA RAMOS**  
SÍNDICO MUNICIPAL

**PROF. RAÚL LIZARRAGA CAZARES**  
REGIDOR

*Mayra Gpe Rojas S.*

**C. MAYRA GUADALUPE ROJAS SALAZAR**  
REGIDOR

*José de Jesús Valencia*

**ING. JOSÉ DE JESÚS VALENCIA SOLORIO**  
REGIDOR

**C. ANGÉLICA FARIÁS GARCÍA**  
REGIDOR

**LIC. MANUEL MENDOZA GAONA**  
REGIDOR

**LIC. MARÍA MENDOZA VALENCIA**  
REGIDOR

**DR. JULIO CESAR MÉNDEZ CHAVARRÍA**  
REGIDOR

**C. MARINA RODRÍGUEZ GARCÍA**  
REGIDOR

Municipio de Tizapán el Alto, Jalisco  
Independencia No.170  
Col. Centro C.P. 49400  
Tel. 01 (376) 76 8 50 00  
presidenciatizapán@hotmail.com



GOBIERNO MUNICIPAL  
2018-2021

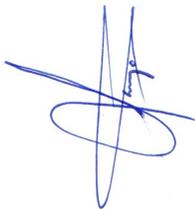
  
C. GABRIELA SAAVEDRA SÁNCHEZ  
REGIDOR

  
C. JORGE CARLOS NAVARRETE GARZA  
SECRETARIO GENERAL



LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA NÚMERO 034 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TIZAPÁN EL ALTO, JALISCO, DE FECHA 28 DE MAYO DEL 2021.

  
  
  
  
Mario Epe Rojas 5°



Municipio de Tizapán el Alto, Jalisco  
Independencia No.170  
Col. Centro C.P. 49400 José de Jesús Valencia  
Tel. 01 (376) 76 8 50 00  
presidenciatizapán@hotmail.com